



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00044972- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Gabriel Alejandro Rubio, DNI: 21.756.865, para brindar sus servicios profesionales de asesoramiento como Asesor Jurídico en la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Lo manifestado en el Orden 199 por la mencionada Secretaría;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. Gabriel Alejandro Rubio, DNI: 21.756.865, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 1° de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, que forma parte integrante de la presente Resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología UNC - Dr. Daniel E. Barraco Díaz a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC.

ja/jf

